



**NUEVO  
LIBERALISMO**

## **PARTIDO NUEVO LIBERALISMO**

### **DIRECTIVA SG-004 de 2021**

(26 de noviembre de 2021)

*“Por la cual se crean los Comités Promotores del Partido Nuevo Liberalismo”*

En cumplimiento de la Decisión tomada por la DIRECCIÓN POLÍTICA NACIONAL,

#### **RESUELVE**

La Dirección Política Nacional con el fin de cumplir con los objetivos estratégicos y la necesidad de impulsar la organización del partido en todo el territorio nacional, por medio de la presente Directiva se procede a crear e integrar los Comités Promotores del Partido Nuevo Liberalismo.

Los Comités Promotores del Partido Nuevo Liberalismo tendrán las siguientes funciones:

- a) Adelantar la organización del partido en su respectiva región (departamento o municipio).
- b) Convocar e incorporar a la organización del Partido Nuevo Liberalismo a grupos de ciudadanos, organizaciones sociales, líderes comunitarios, empresariales, ambientales, sindicales, campesinos, comunidades afrodescendientes, comunidades indígenas, LGBTIQ+, estudiantiles, de minorías, y en general a ciudadanos que se identifiquen con los postulados y objetivos del Nuevo Liberalismo.
- c) Servir como facilitador y puente entre la Dirección Política Nacional y las regiones.
- d) Las demás que establezca la Dirección Política Nacional del Partido Nuevo Liberalismo.



**NUEVO  
LIBERALISMO**

Los Comités Promotores Departamentales estarán conformados de la siguiente manera:

1. Comité Promotor del Departamento de Casanare.

- Robinson Pulido Diaz (coordinador)  
C.C 1.118.536.865
- Gustavo Efraín Torres Herrera  
C.C 9.525.468
- Martha Lorena Mendez Solano  
C.C 1.118.550.768
- Luis Fernando Ramos Ropero  
C.C 80.230.569
- Mayra Alejandra Ramirez Soler  
C.C 1.022.379.122
- Reinaldo Orduz Maya  
C.C 9.396.319
- Libardo Carreño Fernandez  
C.C 74.858.544
- Lilian Fernanda Salcedo Restrepo  
C.C 47.429.463

**PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE**

**ANDRÉS IGNACIO TALERO GUTIÉRREZ**

C. C. 19.393.145 de Bogotá D.C

Representante Legal

Partido Nuevo Liberalismo